PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL ALUMNADO REPETIDOR Y CON MATERIAS PENDIENTES

CURSO 2018/2019

IES RÍO AGUAS

SORBAS

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es-04700417.edu@juntadeandalucia.es

Índice

1.	MARCO LEGISLATIVO……	Pág. 3
2.	OBJETIVOS……	Pág. 3
3.	PRINCIPIOS METODOLÓGICOS……	Pág. 4
4.	ALUMNADO DESTINATARIO……	Pág. 4
5.	ACTUACIONES ESPECÍFICAS……	Pág. 6
6.	COORDINACIÓN DEL PROFESORADO……	Pág. 7
7.	EVALUACIÓN DEL PROGRAMA……	Pág. 8
8.	PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS……	Pág. 8

	ANEXO I. PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIAS PENDIENTES…….	Pág. 13
	ANEXO II. FAMILIA DE ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES……	Pág. 15
	ANEXO III. PLAN PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA……	Pág. 16
	ANEXO IV. FAMILIA DEL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA……	Pág. 17
	ANEXO V. COMPROMISO DEL ALUMNO/A……	Pág. 18
	ANEXO VI. PLAN DE TRABAJO DEL ALUMNO/A……	Pág. 19
	ANEXO VII. ALUMNADO NEAE……	Pág. 20

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es-04700417.edu@juntadeandalucia.es

1. MARCO LEGISLATIVO

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la Respuesta Educativa
- Orden 25 de Julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

2. OBJETIVOS

- Asegurar los aprendizajes básicos que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa.
- Facilitar una enseñanza adaptada a sus intereses, que sean motivadoras y que busquen el aprendizaje significativo a través de su conexión con su entorno social y cultural.
- Mejorar las capacidades y competencias clave.
- Mejorar los resultados académicos del alumnado.
- Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.
- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
- Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo y la superación de las dificultades personales y académicas.
- Aumentar las expectativas académicas del alumnado.
- Incrementar el porcentaje de alumnado que recupera materias pendientes de cursos anteriores, que promociona de curso y que titula.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es-04700417.edu@juntadeandalucia.es

3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Atender a la diversidad y a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Procurar aprendizajes significativos que se relacionen con su entorno sociocultural.

4. ALUMNADO DESTINATARIO

El Programa está centrado específicamente en el tratamiento didáctico de problemas de aquel alumnado que, por circunstancias diversas, no ha conseguido los objetivos que corresponden a su edad y al tramo académico. Siguiendo las directrices marcadas en la Orden de 14 de Julio de 2016, el alumnado destinatario de estos programas será:

a) El alumnado que no promociona de curso, siendo necesario llevar a cabo un **plan específico personalizado** orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior (**ANEXO III**).

b) El alumnado que promociona sin haber superado todas las materias requerirá un **programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos** (**ANEXO I**), que incluirá el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

En el caso de áreas y materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será el profesorado de la materia correspondiente. En el supuesto de materias que no tengan continuidad en el curso siguiente el programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se asignará a un profesor o profesora del departamento correspondiente.

El alumnado de ESO que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

c) El alumnado que acceda al primer curso de ESO y requiera un **programa de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en primero de ESO,** se ofertará atendiendo a los informes correspondientes al curso anterior o cuando su progreso no sea adecuado.

Atendiendo al artículo 36 de la Orden de 14 de julio de 2016, los centros docentes ofrecerán al alumnado de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales, con la finalidad de asegurar los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es-04700417.edu@juntadeandalucia.es

Estos programas de refuerzo en primer curso estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Alumnado que acceda al primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y requiera refuerzo en las materias especificadas en el apartado anterior, según el informe final de etapa de Educación Primaria al que se refiere el artículo 20.2 de la Orden de 4 de noviembre de 2015.
- Alumnado que no promocione de curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
- Alumnado en el que se detecten dificultades en cualquier momento del curso en las materias Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas o Primera Lengua Extranjera.

Estos programas deben contemplar actividades y tareas especialmente motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias objeto del refuerzo. Dichas actividades y tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, considerando especialmente aquellas que favorezcan la expresión y la comunicación oral y escrita, así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos. El número de alumnos y alumnas participantes en cada programa, con carácter general, no podrá ser superior a quince. El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado.

El profesorado que imparta un programa de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en primer curso realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución al tutor o tutora, quien a su vez informará a su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal. A tales efectos, y sin perjuicio de otras actuaciones, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumno o alumna y a su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal. Estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.

El alumnado que curse estos programas podrá quedar exento de cursar la materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica a la que se refiere el artículo 11.5 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, de acuerdo con los criterios y el procedimiento que, a tales efectos, establezca el centro docente en su proyecto educativo, y habiendo sido oídos el alumno o la alumna, el padre, la madre o la persona que ejerza su tutela legal.

d) Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del curso **dificultades académicas.** En este último apartado incluiremos a aquel alumnado en el que se den las siguientes circunstancias:
 - Bajas expectativas académicas.
 - Escasa participación en las actividades ordinarias.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es-04700417.edu@juntadeandalucia.es

- Ausencia de hábitos de trabajo.
- Escaso seguimiento de las tareas escolares por parte de la familia.
- Alumnos con acusado absentismo escolar.

Al comienzo del curso o cuando el alumnado se incorpore al mismo, se informará al alumnado y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, de las medidas y programas para la atención a la diversidad establecidos por el Centro e, individualmente, de aquellos que se hayan diseñado para el alumnado que lo precise, facilitando la información necesaria para que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas (**ANEXOS II y IV**)

5. ACTUACIONES ESPECÍFICAS

1er TRIMESTRE JEFATURA DE ESTUDIOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS EQUIPO EDUCATIVO TUTORES/AS DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN	• Identificación/localización del alumnado objeto del programa de repetidores y pendientes. • Análisis de los informes previos o del curso anterior. • Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje). • Análisis de los resultados • Realización de la programación y los planes personalizados para el alumnado que no promocione de curso • Seguimiento durante el trimestre (con reuniones periódicas del Equipo educativo y de ciclo) • Evaluación del programa en la primera sesión de evaluación trimestral.
2º TRIMESTRE JEFATURA DE ESTUDIOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS EQUIPO EDUCATIVO TUTORES/AS DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN	• Valoración de los resultados del primer trimestre. • Introducción de mejoras si fuera oportuno. • Seguimiento durante el segundo trimestre. • Evaluación del programa en la segunda sesión de evaluación.
3er TRIMESTRE JEFATURA DE ESTUDIOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS EQUIPO EDUCATIVO TUTORES/AS DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN	• Valoración de los resultados del segundo trimestre. • Introducción de mejoras si fuese oportuno. • Seguimiento durante el tercer trimestre • Evaluación final de los resultados del programa. • Propuestas de mejora para el próximo curso.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es-04700417.edu@juntadeandalucia.es

PROPUESTAS DE ACTIVIDADES PARA REALIZAR CON EL ALUMNADO

- ESTABLECER EN CADA AULA ALUMNOS AYUDANTES (Estos se encargarán de proporcionar ayuda a los alumnos/as que presenten ciertas dificultades en alguna de las áreas)
- GRUPOS DE TRABAJO COOPERATIVOS (en cada una de las áreas instrumentales)
- PRESENTAR LAS UNIDADES DIDÁCTICAS EN FORMA DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN O TRABAJOS POR PROYECTOS
- LECTURA Y ANÁLISIS DE ARTÍCULOS DE OPINIÓN, REVISTAS DE INVESTIGACIÓN, NOTICIAS DE PRENSA, PUBLICACIONES ON-LINE, ENCUESTAS Y ESTADÍSTICAS, ETC. (relacionados con los temas curriculares de cada materia)
- ANÁLISIS DE VISIONADO DE PELÍCULAS, DOCUMENTALES, SERIES, ETC. QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA MATERIA CURRICULAR DE CADA UNA DE LA ÁREAS.
- TODAS AQUELLAS QUE PROPONGAN CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y QUE HAYAN SIDO APROBADAS EN ETCP

6. COORDINACIÓN DEL PROFESORADO

El seguimiento de los programas específicos/individualizados será realizado por el profesorado implicado siguiendo un calendario de reuniones:

- Sesión de evaluación inicial: se establecerá el NCC, que es el punto de partida para elaborar el plan individualizado.
- Reuniones periódicas de los Equipos Educativos, en las cuales se realizará un seguimiento de los planes elaborados y el avance del alumno/a. Hacer mención especial a la adquisición de las Competencias Clave en cada una de las áreas.
- Reuniones periódicas del ETCP; donde se analizará los resultados y se propondrán medidas de mejora según la viabilidad del desarrollo del plan.
- Reuniones trimestrales, haciéndolas coincidir con las sesiones de evaluación.

El profesorado de PT participará de manera directa en el seguimiento del alumnado objeto de este programa. Al igual que el Departamento de Orientación se encargará de llevar un registro del alumnado repetidor y con materias pendientes, con el objetivo de introducir los cambios necesarios.

La Jefatura de Estudios será la encargada de que el profesorado deje constancia de los aspectos más significativos en torno a la evolución del alumnado con la intención de garantizar el seguimiento en cursos posteriores.

7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El profesorado-tutor/a realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución a las familias. A tales efectos, y sin perjuicio de otras actuaciones, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es-04700417.edu@juntadeandalucia.es

seguido se transmitirá al alumnado y sus familias. No obstante a lo anterior, los programas de refuerzo de materias instrumentales básicas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.

La evaluación nos servirá de base para identificar la evolución del alumno/a, para orientar acerca de sus líneas de avance y para introducir las modificaciones en la planificación del proceso. La evaluación de los objetivos alcanzados por el alumnado se realizará de diversas maneras:

- Revisión de los cuadernos de los alumnos para comprobar, el grado de realización de actividades, la corrección en los conceptos nuevos, expresión escrita, limpieza y orden en la presentación...
- Observación directa de los alumnos mientras trabajan en grupo o participan en discusiones de clase para obtener información sobre su iniciativa e interés por el trabajo, participación, capacidad de trabajo en equipo, hábitos de trabajo, comunicación con los compañeros...
- Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra, ...
- Controles puntuales.
- Prueba escrita al final de la evaluación con ejercicios similares a los ya realizados durante la evaluación. Se primarán los procesos frente a los resultados, valorando los razonamientos expresados.

8. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

.Se informará al alumnado y a sus padres y madres o tutores legales al comienzo del curso escolar o, en su caso, en el momento de incorporación del alumnado a los planes y programas, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Centro en su Proyecto educativo. Asimismo, con el objetivo de mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de dichos planes y programas, el Centro facilitará la suscripción de compromisos educativos con las familias.

Una vez iniciado el curso y después de analizar los resultados de la evaluación inicial será recomendable que el tutor/a establezca un calendario de tutorías con las familias del alumnado para comunicar resultados; y los objetivos que se propondrá el Equipo educativo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Cabe la oportunidad que el tutor/a firme una serie de compromisos pedagógicos con la familia o con el alumno/a directamente. A continuación exponemos una serie de actividades para llevar a cabo con las familias:

- Explicación al grupo de padres y madres, de los criterios para su establecimiento, los tiempos, espacios y materiales usados y cómo pueden ellos reforzar esos conocimientos fuera del colegio
- Aporte de materiales y situaciones extraescolares en que se puede ayudar en el programa establecido.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es-04700417.edu@juntadeandalucia.es

- Asesoramiento sobre los programas y actividades a desarrollar en el ámbito familiar (adquisición de competencias en el ámbito familiar, ejercicios de comprensión oral, cálculo, lecturas casa,...)
- Transmitir la importancia en el ámbito familiar de las expectativas de éxito escolar de sus hijos e hijas a través de este programa.
- Transmitir la importancia del uso de la agenda escolar u otros medios de comunicación directa entre profesorado y familia, con el objetivo de facilitar el seguimiento de las tareas escolares, de sus progresos y sus dificultades.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es-04700417.edu@juntadeandalucia.es

ANEXO I. PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

ÁREA _____

Nombre y apellidos del alumno	Curso y grupo actual

1. SEGUIMIENTO DEL ÁREA PENDIENTE DE EVALUACIÓN POSITIVA

- Profesor/a responsable:
- Horario de atención al alumno/a:
- Lugar:

Atendiendo a la orden del 14 de julio, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:

OBJETIVOS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE
CONTENIDOS

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es-04700417.edu@juntadeandalucia.es

2. APRENDIZAJES A SUPERAR

El alumno/a ha de realizar durante el curso las actividades que le van a facilitar la preparación de los contenidos. Estas actividades se las proporcionará el profesor/a responsable del área pendiente. El alumno/a debe entregarlas realizadas y en los tiempos propuestos a continuación. Las actividades se entregarán en tutorías.

	ACTIVIDADES	FECHA ENTREGA	FECHA EXÁMENES
BLOQUE I			
BLOQUE II			

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El alumno/a que no obtuviera calificación positiva en la evaluación ordinaria, tendrá que superarla en la convocatoria extraordinaria de septiembre, en la que tendrá que examinarse de todos los contenidos del área pendiente. Finalmente, en esta convocatoria, aprobará si en el examen obtiene una puntuación igual o superior a 5.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se entrega el material necesario para el desarrollo de este Programa de Refuerzo, el día ___ de _____de 2017

Firma profesor/a

Los padres/madres/representantes legales han sido informados del Programa de refuerzo que tiene que llevar a cabo el alumno para superar la asignatura. Del mismo modo, reciben el material para que el alumno realice las actividades y/o prueba escrita correspondiente.

Firma padres/tutores legales

Se facilita el material al alumno/a el día _____ de _____de 2018.

Firma padres/tutores legales

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es-04700417.edu@juntadeandalucia.es

ANEXO II. INFORMACIÓN PARA LA FAMILIA DEL ALUMNO/A CON MATERIAS PENDIENTES.

DEPARTAMENTO DE _____

Nombre y apellidos del alumno/a: _____

Curso y grupo actual: _____

Tutor/a: _____

1. SEGUIMIENTO DEL ÁREA PENDIENTE

- Profesor/a responsable: _____
- Horario y lugar de atención al alumno/a: _____

2. OBJETIVOS QUE HA DE SUPERAR

3. ACTIVIDADES QUE HA DE REALIZAR

4. EVALUACIÓN

		RECEPCIÓN ACTIVIDADES
INFORMADOS PADRE/MADRE/TUTOR	ENTREGADO MATERIAL	Fecha:
Fecha:	Alumno/a: Fecha:	Profesor/a:

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es-04700417.edu@juntadeandalucia.es

ANEXO III. PLAN ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO

FICHA DE SEGUIMIENTO. Curso escolar:

Alumno/a: _____

Grupo clase:

Tutor/a:

1. DATOS DE INTERÉS RECOGIDOS EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO/A

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

3. ANÁLISIS DE PUNTOS FUERTES Y PUNTOS DÉBILES

Puntos fuertes:	**Puntos débiles:**
○ Asistencia regular a clase ○ Interés y motivación ○ Colaboración familiar ○ Hábito de estudio ○ Reflexividad ○ Cumple las normas ○ Buena capacidad de aprendizaje ○ Hace sus tareas ○ Mantiene la atención ○ Otros:	○ Asistencia irregular a clase ○ Interés y motivación ○ Colaboración familiar ○ Hábito de estudio ○ Impulsividad ○ No cumple las normas ○ Lentitud en el aprendizaje ○ No hace sus tareas ○ No mantiene la atención ○ Otros:

4. PLAN DE INTERVENCIÓN.

- ○ Adaptación Curricular No Significativa
- ○ Desarrollo de un conjunto de actividades programadas

5. DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

ACTUACIONES	TAREAS, MATERIAL, ETC.	SEGUIMIENTO

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es-04700417.edu@juntadeandalucia.es

ANEXO IV. FAMILIA DEL ALUMNO/A QUE NO PROMOCIONA DE CURSO: INFORMACIÓN Y COMPROMISO.

Como tutor/a del alumno/a_____ que actualmente repite___ curso, les informo de que vamos a llevar a cabo un Plan Personalizado orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Dicho Plan incluye las siguientes medidas:

- Adaptación Curricular No Significativa
- Desarrollo de un conjunto de actividades programadas

DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

ACTUACIONES	TAREAS, MATERIAL, ETC.	SEGUIMIENTO

Para ello necesitamos contar con su colaboración y les pedimos que se comprometan seriamente a:

- Revisar la agenda del alumno/a a diario.
- Controlar que el alumno/a realiza diariamente sus tareas y trae el material necesario.
- Trabajar en casa el siguiente material:_____
- Otras:

Observaciones que desea hacer constar la familia:

Fdo.: tutor/a

Fdo.: padre/madre o tutores legales

Deben devolver este documento firmado al tutor/a. En caso de no hacerlo se entenderá que conocen y están conformes con el contenido del mismo y se procederá a su aplicación.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es-04700417.edu@juntadeandalucia.es

ANEXO V. COMPROMISO DEL ALUMNO/A QUE NO PROMOCIONA.

CURSO ESCOLAR:

NOMBRE DEL ALUMNO/A:

GRUPO CLASE:

1. PROBLEMAS DETECTADOS QUE HAN CONTRIBUIDO A LA REPETICIÓN

2. PLAN DE ACTUACIÓN

3. COMPROMISOS DEL ALUMNO/A

Fdo.: tutor/a

Fdo.: alumno/a

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es-04700417.edu@juntadeandalucia.es

ANEXO VI. PLAN DE TRABAJO DEL ALUMNO/A

ÁREA:	NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR:
COMPETENCIA A DESARROLLAR:	
○ Comunicación lingüística ○ Matemática ○ Conocimiento e interacción con el mundo físico ○ Tratamiento de la información y competencia digital ○ Social y ciudadana ○ Cultural y artística ○ Aprender a aprender ○ Autonomía e iniciativa personal	
PROFESOR/A RESPONSABLE:	
TEMPORALIZACIÓN:	

OBJETIVOS	CONTENIDOS/ACTIVIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	C	ED	NC

C: conseguido/ ED: en desarrollo/ NC: no conseguido

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es-04700417.edu@juntadeandalucia.es

ANEXO VII. RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE.

a. PERMITIR QUE PUEDA TENER ACCESO AL MATERIAL GRÁFICO (esquemas gráficos y esquemas conceptuales con la secuencia gráfica de una operación). Adaptación de los exámenes: permitir que el alumno pueda tener acceso al libro de lectura, así como al material que previamente se le ha facilitado o que él mismo ha elaborado. Determinar previamente qué material podrá disponer el alumno-a en exámenes. El esquema de un proceso operativo para que no se pierda en la operación.

b. ANTES DE COMENZAR, LEER EL TEXTO EN VOZ ALTA una vez (ya sea de manera grupal o individual) o permitirle tener la grabación del texto para apoyar la lectura.

c. EN LAS PRUEBAS ESCRITAS ASEGURARNOS QUE HA COMPRENDIDO EL ENUNCIADO de todas las preguntas.

d. AUMENTAR EL INTERLINEADO.

e. PRESENTAR LAS PREGUNTAS DEL EXAMEN POR ESCRITO (no dictar).

f. PERMITIR EL USO DEL ORDENADOR, si el alumno presenta una disgrafía asociada (problemas o lentitud en el trazo), para realizar las pruebas de evaluación.

g. EVITAR QUE TENGA MÁS DE UN EXAMEN POR DÍA y mejor si están espaciados en el tiempo.

h. FRAGMENTAR EL TEXTO EN PEQUEÑAS PARTES E INTERCALAR LAS PREGUNTAS DE COMPRENSIÓN, o numerar los párrafos del texto como forma de organizar la presentación de información.

i. CUIDAR EN EL FORMATO DE LOS EXÁMENES DE QUE ESTÉN INCLUIDOS ESQUEMAS GRÁFICOS. El profesorado puede saber lo que ha aprendido el alumnado de diferentes formas, y por ello se debe evitar los que contengan demasiado contenido verbal o excesiva redacción escrita.Son más acertados los modelos de respuesta múltiple, los que contengan mapas conceptuales, gráficos para completar, diseños visuales, etc.

j. SIEMPRE QUE SEA NECESARIO, SE LE DEBE PROPORCIONAR TIEMPO ADICIONAL EN

LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESCRITAS y/o reducir el número de preguntas a contestar. Proporcionar también mayor tiempo para los trabajos que deben entregar.

k. CUANDO HAY PRUEBAS COMPLEJAS Y MUY CONTINUADAS, sería necesario concedérsele más tiempo a este alumnado y fraccionado en más días.

l. ADAPTAR LOS EXÁMENES A SUS POSIBILIDADES CON EJERCICIOS Y FRASES SENCILLAS centrando la evaluación de cada tema en la parte de comprensión y expresión oral.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es-04700417.edu@juntadeandalucia.es